CONTRATO No. 4600105649 DE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	ESCUELA DE DISEÑO TECNICO ESDITEC LTDA
NIT:	890.942.024-8
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIANA GOMEZ DE COLMENARES
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	37.822.407
OBJETO:	FORMACIÓN EN HABILIDADES DIGITALES, HABILIDADES PARA EL EMPLEO E INGLÉS EN LOS JÓVENES Y ADULTOS DE LA CIUDAD EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN ACADÉMICA, TÉCNICA LABORAL Y CURSOS CORTOS- LOTE 6 TÉCNICO LABORAL EN DISEÑO GRÁFICO.
VALOR INICIAL:	CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L ($140.000.000) EXCLUIDO DE IVA
VALOR ADICIONADO:	N/A
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L ($140.000.000) EXCLUIDO
PLAZO INICIAL:	CIENTO CINCUENTA Y DOS (152) DIAS CALENDARIO, SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA.
AMPLIACIONES:	AMPLIACIÓN No. 1. POR EL TÉRMINO DE CIENTO OCHENTA Y CUATRO (184) DIAS CALENDARIO, CONTADOS DESDE EL VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026) HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE 2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO:	QUINCE (15) DE ENERO DE 2026
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS (336) DÍAS
FECHA DE INICIO:	DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE 2026

En la ciudad de Medellín, el día 31 de Julio de 2026, se reunieron **PAULA ANDREA VALLEJO CHAUCANEZ** como Supervisor y/o Interventor y **MARIANA GOMEZ DE COLMENARES,** quien actúa en calidad de Representante Legal de la ESCUELA DE DISEÑO TECNICO ESDITEC LTDA.**,** en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha, el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar.

2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a los servicios prestados y a las garantías que los amparan durante su vigencia, de conformidad con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se realizarán las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los tres (3) días del mes de agosto, del año dos mil veintiséis (2026).

PAULA ANDREA VALLEJO CH.
Supervisor y/o Interventor

MARIANA GOMEZ DE COLMENARES
Representante Legal

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia